



PROCURADURÍA SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

"Construyendo Ciudadanía"



El Gobierno del Distrito Federal a través de su Procuraduría Social del Distrito Federal

Otorga la Presente

CONSTANCIA

Mayra Cordero Boffeta

a:

Por su participación en el Curso de Capacitación para
Administradores y Comités de Vigilancia

La presente constancia NO acredita a su poseedor como Administrador, Condómino o Administrador Profesional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal; Artículo 38 y 81 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, únicamente el haber realizado y concluido el curso de capacitación que imparte la Subprocuraduría de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Méjico D.F., a 26 de febrero del 2014

Lic. Alfredo Hernández Raigosa
Procurador Social del Distrito Federal